



ACTA DE FALLO

**SUMINISTRO E INSTALACION DE 7 (SIETE) EQUIPOS DE BOMBEO DE DIFERENTES CARACTERISTICAS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE CEUTA-PLAYA CEUTA, LIMONCITO-BENITO JUAREZ, BELLAVISTA-CELESTINO GASCA –ROSENDO NIEBLAS, TANQUES-COL. BUENOS AIRES, ESPINAL, FRUCTUOSO NUÑEZ CAMPAÑA Y VIDA CAMPESINA, MUNICIPIO ELOTA, SINALOA.**

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las **08:00 horas** del día **12 de Marzo del 2020** se reunieron en la Sala de Juntas de la **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA SINALOA**, , sitas en Blvd. Luis Donaldo Colosio, No. 19, Col. Arroyitos, Código Postal 82702, en esta Ciudad de La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, los siguientes funcionarios de dicho organismo, **L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO E ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE** Gerente General y Gerente Operativo de JAPAME respectivamente; con la finalidad de dar a conocer el **FALLO** referente al acto de apertura celebrado el **11 de Marzo de 2020 a las 12:00 horas** , de conformidad con lo establecido por los artículos 38 fraccion I, 39 fraccion II , Artículo 62 fraccion I y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, fallo que conlleva la adjudicación de la obra:

- **SUMINISTRO E INSTALACION DE 7 (SIETE) EQUIPOS DE BOMBEO DE DIFERENTES CARACTERISTICAS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE CEUTA-PLAYA CEUTA, LIMONCITO-BENITO JUAREZ, BELLAVISTA-CELESTINO GASCA –ROSENDO NIEBLAS, TANQUES-COL. BUENOS AIRES, ESPINAL, FRUCTUOSO NUÑEZ CAMPAÑA Y VIDA CAMPESINA, MUNICIPIO ELOTA, SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO E ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE** Gerente General y Gerente Operativo de JAPAME respectivamente, quienes actúan a nombre y representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona las propuestas presentadas por los licitantes en el **concurso que nos ocupa, celebrado en fecha 11 de Marzo de 2020 a las 12:00 horas**, mismas propuestas que se recibieron cuantitativamente en el acto de apertura del concurso, propuestas mismas que fueron analizadas cualitativamente (Revisión, Evaluación y Estudio) y ordenadas de conformidad con sus propuestas presentadas y que son las siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	DOCUMENTACION
01	IEIMECA SA. DE CV.	SE ACEPTA PARA REVISION
02	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS DEL PACIFICO	SE ACEPTA PARA REVISION
03	FERNANDO TORRES BENITEZ	SE ACEPTA PARA REVISION



ACTA DE FALLO

**SUMINISTRO E INSTALACION DE 7 (SIETE) EQUIPOS DE BOMBEO DE DIFERENTES CARACTERISTICAS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE CEUTA-PLAYA CEUTA, LIMONCITO-BENITO JUAREZ, BELLAVISTA-CELESTINO GASCA -ROSENDO NIEBLAS, TANQUES-COL. BUENOS AIRES, ESPINAL, FRUCTUOSO NUÑEZ CAMPAÑA Y VIDA CAMPESINA, MUNICIPIO ELOTA, SINALOA.**

Por lo cual, este Organismo **JAPAME** después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos-económicos, dictamina que el concursante cumple con los requisitos solicitados, dando como resultado que el participante **califica**.

**PROPUESTA ACEPTADA SIN IVA**

No.	NOMBRE :	DOCUMENTACION	IMPORTE SIN IVA	PLAZO DE EJECUCION:
1	IEIMECA SA. DE CV.	SE ACEPTA	\$ 378,534.87	07 DIAS NATURALES
2	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS DEL PACIFICO	SE ACEPTA	\$387,932.00	07 DIAS NATURALES
3	FERNANDO TORRES BENITEZ	SE ACEPTA	\$ 383,621.65	07 DIAS NATURALES

Por lo cual, este organismo JAPAME, A TRAVES DE SU COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos-económicos, dictamina que el participante cumplió con los requisitos solicitados por este Organismo.

En el dictamen y evaluación de las propuestas participó el comité técnico resolutorio de obra pública de JAPAME.

Acto seguido y en base en el resultado del análisis cualitativo de la proposición técnica-económica que presento el contratista antes mencionado y dando cumplimiento a lo dispuesto **por el artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa**, esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota emite el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato **No. JAPAME-AP-AD-IVA-001/2020**, mismo que se adjudica a la IEIMECA SOLUTION, INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA S.A. DE CV. representada por el **C. JORGE ARMANDO CACERES LIZARRAGA**, por haber presentado una propuesta solvente **de conformidad con lo establecido por los artículos 38 fracción I, 39 fracción II y Artículo 62 fracción I de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa**, por que cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos requeridos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.;, siendo esta por la cantidad de:



ACTA DE FALLO

**SUMINISTRO E INSTALACION DE 7 (SIETE) EQUIPOS DE BOMBEO DE DIFERENTES CARACTERISTICAS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE CEUTA-PLAYA CEUTA, LIMONCITO-BENITO JUAREZ, BELLAVISTA-CELESTINO GASCA -ROSENDO NIEBLAS, TANQUES-COL. BUENOS AIRES, ESPINAL, FRUCTUOSO NUÑEZ CAMPAÑA Y VIDA CAMPESINA, MUNICIPIO ELOTA, SINALOA.**

**\$378,534.87 (SON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.) MAS IVA \$60,565.57 (SON SESENTA MIL QINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$439,100.44 (SON CUAROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 44/100 M.N.)** , contratista que cumple con las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por este organismo y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo cual se considera que dicho fallo se ajusta sustancialmente a lo requerido en la convocatoria.

En el dictamen y evaluación de las propuestas participó el comité técnico resolutorio de obra pública mismo que fue turnado al titular de la convocante para que sirva como base del presente fallo.

Tomando en cuenta lo anterior, se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato **No. JAPAME-AP-AD-IVA-001/2020**, y conforme a lo establecido por los artículos **38 fraccion I, 39 fraccion II y Artículo 62 fraccion I de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa**, se le informa al contratista ganador antes mencionado, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de este organismo Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, el día **12 de Marzo del 2020, a las 12:00 horas**; presentando para el efecto, original y copia certificada del documento donde se acredita la personalidad de quien firma el contrato, así como entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) de acuerdo con los formatos establecidos en las bases del presente concurso y conforme a lo previsto en el artículo 73 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. **La fecha de inicio de los trabajos será el día 13 de Marzo del 2020 con un plazo de ejecución de 07 (siete) días naturales.** Comunicándole al ganador que el pago de estimación única le será proporcionado en las oficinas administrativas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota (JAPAME), ubicado en boulevard Luis Donaldo Colosio No. 19, C.P. 82702 Col. Arroyitos, La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, previo a la presentación, revisión y autorización de la estimación y contra la entrega de la garantía correspondiente.



ACTA DE FALLO

**SUMINISTRO E INSTALACION DE 7 (SIETE) EQUIPOS DE BOMBEO DE DIFERENTES CARACTERISTICAS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE CEUTA-PLAYA CEUTA, LIMONCITO-BENITO JUAREZ, BELLAVISTA-CELESTINO GASCA -ROSENDO NIEBLAS, TANQUES-COL. BUENOS AIRES, ESPINAL, FRUCTUOSO NUÑEZ CAMPAÑA Y VIDA CAMPESINA, MUNICIPIO ELOTA, SINALOA.**


No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

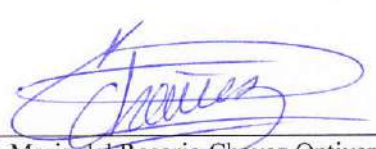
La Cruz, Elota, Sin., 12 de Marzo del 2020.

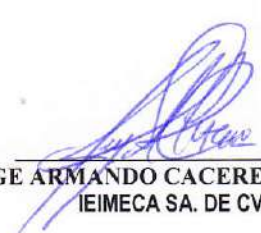
POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA


FIRMAN

  
L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO  
GERENTE GENERAL DE JAPAME

  
ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBÉ  
GERENTE OPERATIVO DE JAPAME

  
L.C.F. Maria del Rosario Chavez Ontiveros  
Organo interno de control de la Japame

  
C. JORGE ARMANDO CACERES LIZARRAGA  
IEIMECA SA. DE CV

  
C. EZEQUIEL ORTEGA REYES  
SERVICIOS ELECTROMECHANICOS DEL PACIFICO

  
C. FERNANDO TORRES BENITEZ